

Sentencia de 25 años recibe venezolano por secuestrar tres estadounidenses

El venezolano Deivy José Rodríguez Delgado, de 30 años, fue sentenciado a 25 de prisión en el Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito de Columbia, acusado del secuestro separado de tres estadounidenses en 2022, en República Dominicana.

El 11 de diciembre de 2023, después de un juicio de casi dos semanas, un jurado lo declaró culpable de un cargo de conspiración de secuestro y tres cargos de secuestro.

Además, Delgado cumplirá cinco años de libertad supervisada. Después de su liberación de prisión y estará sujeto a procedimientos de deportación.

Lea también

Comisión mixta mata a tres integrantes de la banda «El Ricardito» en Las Tejerías

Según las pruebas, secuestró a tres hombres en incidentes separados entre el 5 y el 30 de julio de 2022.

En cada uno de los secuestros, Delgado atrajo a su víctima en línea con la promesa de una “cita” amistosa y recogió a la víctima en su automóvil.

Después de conducir una corta distancia, Delgado paraba para dejar entrar a un cómplice en el asiento trasero, momento en el que Delgado y su cómplice mantenían a la víctima a punta de cuchillo, la inmovilizaban y exigían un rescate para su liberación. Delgado ordenaba que los rescates fueran pagados en cuentas de bancos en línea, incluida la misma cuenta de CashApp.

Dice la acusación que a punta de cuchillo, cada una de las víctimas fue obligada a llamar a sus amigos y familiares para pedir dinero con el fin de asegurar su liberación.

Indica que fueron retenidas por Delgado y sus cómplices hasta por una hora y solo liberadas después de que Delgado creyera que habían efectuado un pago de rescate.

En los tres secuestros, las víctimas también fueron despojadas de sus pertenencias personales antes de ser liberadas. Las autoridades dominicanas comenzaron una investigación en agosto

de 2022.

El Regional del Zulia